

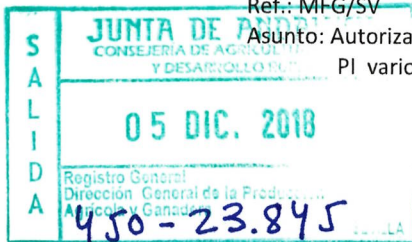
Fecha: la de la firma electrónica

Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional

PI varios cultivos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA
DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
C/ HERMANOS MACHADO Nº4 -3ª PLTA.
04071-ALMERIA



En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario LUNA SENSATION, formulado a base de la sustancia activa Fluopyram 25 % + Trifloxistrobin 25% en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las características del mismo en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización del citado producto para el control integrado de las siguientes plagas en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

<u>Cultivo</u>	<u>Plaga</u>
Lechuga al aire libre	Escletotinia
Hortícolas protegidos: Pimiento	Botritis

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
P.S. Art. 4.6. Decreto 215/2015, de 14 de Julio (BOJA n.º 136 de 15 de julio de 2015)
EL SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Fdo: Rafael Peral Sorroche



Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tif. 955032167

Código:640xu761XV4BDMBHQiidVMh8zw62N1.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL PERAL SORROCHE	FECHA	04/12/2018
ID. FIRMA	640xu761XV4BDMBHQiidVMh8zw62N1	PÁGINA	1/2